

Pereira, 16 de marzo de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **12391-2016**

Fecha: 15/03/2016 09:15:21

Recibido por: SILEBIA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Infraestructura

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA.
Alcalde
Pereira, Risaralda

Referencia. DERECHO DE PETICIÓN.

GUSTAVO FRANCO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.506.765 expedida en Pereira, acudo a ustedes respetuosamente de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional, con el fin de realizar una solicitud que en su momento formularé con los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. En el año 1993, para la construcción de la Avenida Belalcazar, el Municipio de Pereira le solicito a la dueña del predio JOSEFINA RAMIREZ RUIZ, el bien ubicado en Calle 18 con Carrera 17 esquina, para la construcción de la vía, manifestando que el valor dado por el lote eran 12 Millones de pesos.

SEGUNDO. En esa época nos negamos a recibir el dinero y el Municipio nos manifestó que el dinero quedaba consignado y congelado en el banco.

TERCERO. A la fecha no hemos recibido el dinero del que somos beneficiarios sus hijos, ya que mi madre, dueña del lote falleció.


PETICIÓN

PRIMERO. Solicito se entregue el estado de la negociación y donde se encuentra depositado el dinero del que somos beneficiarios para poderlo reclamar.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en Carrera 22 # 73 Barrio cuba del municipio de Pereira, teléfono 3217563558

Atentamente,



GUSTAVO FRANCO RAMIREZ
C.C. N° 4.506.765 expedida en Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de marzo de 2016	Número de radicado:	12391
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUSTAVO FRANCO RAMIREZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

